

Nota de lo que se resolvió en el Cavildo ordinario anterior, en la Ciudad que es enouintelias.

R. Zedula sobre el nombramiento de Cav. Dip. para jurar al serenissimo Príncipe de Asturias. Hizo verelazion de la r. Zedula de D. N. que se vio en el mismo, de Mayo de este año, expedida en Madrid a treynta y uno del proximo Mayo referendada de D. N. Manuel de Torres y Medina de la R. Camara, sobre haberse venido a la Ciudad el dia veintey tres de Septiembre de este año, para que los Reinos y Cavallos Juren al serenissimo Príncipe D. N. Fernando, amado hijo de D. N. conforme a las Leyes y Fueros y antigua costumbre de estos Reinos y demas particulares q. manda; se hizieron presentelara R. Zedula de treze de Febrero, de mill y setenta y nueve que se halla en Cavildo de veinte y cinco de dicho mes, y año para jurar al serenissimo Príncipe D. N. para dada en Buen retiro a veintey uno de Febrero de mill y setenta y siete referendada de D. N. Augustin de Montiano, suyando q. esta colocada en Cavildo de veinte y dos de Agosto del mismo año por la q. se nombraron Diputados para el Juramento de D. N. Príncipe D. N.